

RESOLUCION N° IG-CA-82- 1550

DR. CESAR CORONEL JONES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976, y por la señora Superintendente de Compañias en su Resolución No. ADM-82195 del 31 de Agosto de 1982;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 14 de Septiembre de 1982 se ha otorgado ante la Notaria 13a. del Cantón Guayaquil Doctora Norma Plaza de Garcia, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "JOHNSON & JOHNSON DEL ECUADOR S.A.";

QUE el Doctor Alfredo Hanna Musse, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado con su patrocinio cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución No. 519 expedida el 19 de Mayo de 1982, ha autorizado a las personas jurídica y naturales: Johnson & Johnson Hemisferica; David E Collins; John E. Avery Jr.; Lewis Stein y Carson Watson para que inviertan con el carácter de inversionista extranjera directa en la constitución de la Compañía "JOHNSON & JOHNSON DEL ECUADOR S.A.";

QUE según consta del certificado presentado, la Cámara de Pequeños Industriales del Guayas, ha concedido la afiliación No. 326 el 23 de Septiembre de 1982;

QUE consta de la misma escritura que dos de las disposiciones estatutarias deben ser modificadas y que en lo demás se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su informe No. SC-CA-DL-82-804 del 24 de Septiembre de 1982;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "JOHNSON & JOHNSON DEL ECUADOR S.A." constante en la escritura pública del 14 de Septiembre de 1982, autorizada por la Notaria 13a. de este Cantón Doctora Norma Plaza de Garcia, cuyo domicilio es la / ..

Foja 2 de 2  
Resolución No. IG-CA-82- 1550  
Compañía: "JOHNSON & JOHNSON DEL ECUADOR S.A."

Ciudad de Guayaquil, con un capital social de UN MILLON DE SUCRES, representado por mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una con las siguientes modificaciones estatutarias: En el literal e) del Artículo Vigésimo Primero, suprimase las expresiones "imputables a la - Compañía o ..." y siguientes.- En el Artículo Vigésimo Séptimo, suprimase integramente los literales a), b) y f).

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que la Notaria 13a. de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 14 de Septiembre de 1982, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución con las modificaciones constante en el Artículo Primero y sienta razón de su cumplimiento.

**ARTICULO TERCERO.-** Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, Libro de Industriales, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3º del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO CUARTO.-** Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 14 de Septiembre de 1982, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

**COMUNIQUESE.-** Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

27 SET. 1982

*[Firma]*  
Dr. César Coronel Jones  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO



*[Firma]*  
JAP-1bd.

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 15.397 a 15.402, número 1.075 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 19.155 del Repertorio.- Guayaquil, trece de Octubre de mil novecientos ochenta y dos.-El Registrador Mercantil.-

*[Firma]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,